



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

San Salvador, 10 de septiembre de 2013

Oficio No. 047
Código B2D-581.

Señora
Ruth María Argueta Hernández
Presente.-

Reciba un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo damos respuesta a su solicitud de información realizada a esta oficina el día jueves 29 de agosto de los corrientes, en la cual solicitaba lo siguiente:

1. ¿Cuál es el marco jurídico interno de la institución, que regula los procesos de participación ciudadana?
2. ¿Cuál es el ente interno o externo, encargado de promover o intervenir en los procesos de participación ciudadana?
3. ¿Cómo se estimula la participación ciudadana en su institución?
4. ¿Cuáles son los objetivos de la participación ciudadana en su institución?
5. Datos sobre los procesos de participación Ciudadana entre el 01 de junio del 2012 al 30 de mayo del 2013
6. Numero de procesos de participación ciudadana, mecanismos, fechas y periodos de duración.
7. Número de participantes en cada proceso
8. Número de participantes por género
9. Número de participantes a través de las organizaciones sociales, no gubernamentales, etc.
- 10 Medios de participación (electrónicos, presenciales)
- 11 Formas de participación (consultas, foros)
- 12 ¿Cual es el procedimiento para que el ciudadano sea atendido por un funcionario o empleado público?
- 13 ¿Cómo es el funcionamiento de la OIR?

Por lo que se le adjunta lo solicitado, sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente


Francisca Elizabeth Salinas
Oficial de Información Ad-honorem



FS/or